



Senado aprueba reforma para ofrecer a estudiantes descuentos del 50% en autobuses todo el año

El Senado aprobó y envió al Ejecutivo Federal una reforma que establece que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, con apego en la ley y a su normatividad interna, puedan ofrecer 50% de descuento a estudiantes de educación media superior y superior, durante todo el año.

Con ello avalaron la minuta que envió la Cámara de Diputados para incorporar una adición al artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo que remitieron el proyecto al Ejecutivo federal

En el documento se destaca que actualmente esta deducción se realiza sólo en periodo vacacional a maestros y estudiantes, por lo que se debe ampliar a todo el año, para que los alumnos que utilizan diariamente el autotransporte federal de pasajeros paguen sólo la mitad.

La presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Lucía Meza Guzmán, dijo que debido al crecimiento de la inflación, es importante generar medidas que contengan sus efectos negativos.

Mencionó que es importante que se logren ajustar las bases jurídicas para disminuir la carga económica que recae sobre las alumnas y los alumnos que utilizan el autotransporte federal. “Muchos fuimos estudiantes y sabemos que el presupuesto no era suficiente, por lo que buscamos que el descuento de 50% los beneficie todo el año”, señaló.

Indira de Jesús Rosales San Román, senadora del PAN, aseguró que esta iniciativa abonará a que los estudiantes, durante todo el año, paguen la mitad de su pasaje, pues así se evitará la deserción escolar, ya que, desafortunadamente, después del Covid-19, llegamos a 1.5 millones de niñas, niños y adolescentes que dejaron la escuela durante la pandemia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-aprueba-reforma-para-ofrecer-a-estudiantes-descuentos-del-50-en-autobuses-todo-el-ano/>